

Así lo acuerdo, mando y firmo en Mérida, a 9 de octubre de 2003. El Director General de Trabajo. Fdo.: José Luis Villar Rodríguez”.

Mérida, a 27 de noviembre de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

**ANUNCIO de 30 de octubre de 2003, sobre adaptación de secadero de tabaco para bodega de vinos. Situación: Parcela 3016 del polígono 9. Promotor: Bodega “Los Chozones”, S.L., en Guijo de Coria.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre adaptación de secadero de tabaco para bodega de vinos. Situación: Parcela 3016 del polígono 9. Promotor: Bodega “Los Chozones”, S.L. Guijo de Coria.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de octubre de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 6 de noviembre de 2003, sobre construcción de campamento privado y apartamentos rurales. Situación: Paraje “La Romana”, finca “La Valera”. Promotor: Catine, S.L., en Hervás.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de campamento privado y apartamentos rurales. Situación: Paraje “La Romana”, finca “La Valera”. Promotor: Catine, S.L. Hervás.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 6 de noviembre de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 19 de noviembre de 2003, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D<sup>a</sup> Rosa Martín Rosado, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente al expediente administrativo nº C-141/02, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Cáceres, a 19 de noviembre de 2003. El Instructor, FCO. JAVIER ORDIALES BONILLA.

## A N E X O

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de desahucio Núm. C-141/02, así como las alegaciones aducidas y los documentos aportados por el interesado, y en atención a los siguientes